



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

**REUNION XV – 14ª SESION ORDINARIA**

13 de diciembre de 2005

### 34º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del Vicegobernador de la provincia, Don Mario Luis DE REGE y del Vicepresidente Primero, Don Jorge PASCUAL.*

**SECRETARIOS:** *Don Víctor Hugo MEDINA y don Leandro VICHICH.*

## Nomina de legisladores

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 13 días del mes de diciembre del año 2005, siendo las 18 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de 39 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Fabio Solaimán a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Para solicitar licencia para la legisladora Milesi. Los legisladores Toro, Romans y Piccinini se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Mendioroz para la legisladora Milesi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 28 de noviembre de 2005.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 2004/05 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

1/2

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 13/05.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las legisladoras Romans y Piccinini.

**7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

**SRA. HOLGADO** - Señor presidente: Vivimos una era de cambios, donde los sistemas financieros y las nuevas tecnologías de la información están transformando al mundo en un inmenso mercado. La globalización crea pautas de interacción entre pueblos y estados. Si bien promete producir oportunidades sin precedente de progreso material y mayor libertad, también amenaza con agravar muchos de los obstáculos que ya enfrenta la comunidad mundial, así como empeorar la marginación de los más vulnerables. En esta compleja situación, los Derechos Humanos han adquirido una importancia extraordinaria, reconocidos oficialmente como prioridad internacional desde que las Naciones Unidas aprobaran la Declaración Universal de Derechos Humanos el día 11 de diciembre de 1948, este conjunto de normas influyen hoy en día cada vez más en nuestras relaciones individuales y colectivas, en comunidades y entre países. En la actualidad, queda claro que el respeto de los Derechos Humanos es esencial para el logro sostenible de la paz, el desarrollo universal y la democracia, en otras palabras, es fundamental el ejercicio de los derechos de decisión, de asociación política, de opinión, de expresión y cultura; el derecho a no sufrir ningún tipo de discriminación o prejuicio; a no pasar privaciones, a un empleo digno y al bienestar, así como el derecho colectivo al desarrollo. Es nuestra obligación como representantes del pueblo, velar por el pleno cumplimiento de estas potestades, ya sea ante violaciones en gran escala de los Derechos Humanos, opresión política sistemática o persistencia de formas más complejas y omnipresentes de discriminación, como por ejemplo las que perjudican el desarrollo o la posibilidad de contar con un entorno saludable. La responsabilidad primordial por la promoción y protección de los Derechos Humanos está en nuestras manos. Por esta razón, para fortalecerlos a nivel internacional, nacional y local debemos asumir el compromiso como particulares, y estados miembros de esa esfera. Estos son pasos decisivos para la aplicación eficaz de estas normas, todo esfuerzo complementario adelanta y realza la voluntad de las Naciones Unidas por crear una cultura mundial de los Derechos Humanos.

Para finalizar, quiero citar una frase del Secretario General de las Naciones Unidas, pronunciada durante este año, para que no tengamos que volver a repetir las palabras nunca más. *“...Seamos claros: la tortura no puede ser jamás un instrumento para luchar contra el terror, porque la tortura es un instrumento de terror. Conmemoremos el día de los Derechos Humanos, volvamos a comprometernos a defender los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y a eliminar de la faz de la tierra la lacra de la tortura...”* . Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Motivados por la devastación que la Segunda Guerra Mundial había ocasionado, los representantes de los países allí reunidos, tomaron la firme decisión de crear un código moral, ético y jurídico, que amparara lo que previamente la Revolución Francesa había reconocido como los derechos inalienables del hombre. Vale la pena recordar que la Revolución promulgó las grandes metas de la justicia social: libertad, igualdad y fraternidad, consignándolas como *“naturales, inalienables y sagradas”*. Este valioso instrumento describe, enumera y hace constar los preceptos y requerimientos de igualdad indispensables para la paz, prosperidad y armonía de la sociedad mundial.

Transcurrieron desde entonces 57 años, pero algunos pueblos del mundo olvidaron el mandato. Actualmente la ONU denuncia la existencia de casos de tortura en la guerra contra el terrorismo, exhortando a los gobiernos a cerrar las cárceles secretas donde se mantiene incomunicados a los detenidos.

En un mundo globalizado y con predominio de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, los derechos humanos siguen siendo violados en todas las naciones del mundo. Las violaciones y atropellos tienen lugar, incluso, en naciones que han ratificado el acuerdo, en los denominados países desarrollados. Ningún país está exento de esta realidad. Con relación a la situación en Irak, el Secretario General de la ONU dijo: *“...la tortura no puede ser jamás un instrumento para luchar contra el terror, porque la tortura es un instrumento de terror...”* *“...volvamos a comprometernos a defender los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y volvamos a comprometernos a eliminar de la faz de la tierra la lacra de la tortura”*.

Señor presidente: En nuestra región latinoamericana, los valores, conceptos y contenidos de la *“Declaración Universal de los Derechos Humanos”*, son desconocidos por gran parte de la sociedad. Sus contenidos carecen de la difusión necesaria.

Consideramos la Declaración, un instrumento indispensable que debería estudiarse, en profundidad, en todos los niveles del sistema educativo, ámbito donde se forjan los valores de los que algún día serán empresarios, gobernantes y funcionarios públicos, porque *“nadie puede reclamar lo que no sabe que tiene o posee”*. Este desconocimiento por parte de la población civil, arrastra a gobiernos, empresas y sociedades, al abuso y violación de sus derechos, la continuidad de la ignorancia y la marginalidad. Una parte significativa de la población que cuenta con conocimientos sobre sus derechos, carece, sin embargo, de un concepto objetivo de cómo hacerlos cumplir o de cómo obtener el apoyo de alguna estructura que le garantice el respeto y cumplimiento de los mismos.

En nuestro país, recordemos que fue por el secuestro, tortura y desaparición de personas, que en 1978 comenzamos a escuchar la palabra Derechos Humanos, en oportunidad de recibir la visita de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que, con conocimiento de diversos casos, declaró que *“el Gobierno de Argentina violó el derecho a la libertad, seguridad e integridad de la persona (Artículo I), el derecho de la justicia (Artículo XVIII) y el derecho de protección contra la detención arbitraria (Artículo XXV) de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre”*.

Este fue el comienzo, y la comunidad internacional supo, por esta Comisión, que el terrorismo de Estado subyugaba a los argentinos. Dos años después, Rodolfo Pérez Esquivel era reconocido internacionalmente y merecedor del Premio Nóbel de la Paz, por su misión humanitaria en defensa de las víctimas de la dictadura. Por aquel entonces, también unas pocas mujeres con pañuelos blancos comenzab

an a transitar con perseverancia cada jueves en la Plaza de Mayo. Esas madres se transformaron en las voces de los sin voz, en presencia de los desaparecidos, en verdad oculta por un gobierno de facto. El mandato reiterado era: *“que nuestros hijos no fueran encarcelados, que no fueran sometidos a tortura, que aparecieran con vida”*, y la tarea que desempeñaron, como todos sabemos y hoy recordamos, fue inconmensurable. Felizmente aquel tiempo pasó y el 10 de diciembre de 1983 recuperamos la democracia. Siete difíciles y crueles años de dictadura militar pasaron a la historia, y despertamos a una nueva conciencia como sociedad, sabiendo que *“todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”* y que *“nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”*.

Señor presidente: Hoy, en pleno ejercicio de la democracia, estamos en condiciones de proclamar y reclamar que los Derechos Humanos significan: inclusión social, educación, bienestar, igualdad de oportunidades, trabajo digno y estable, y como ciudadanos argentinos, somos merecedores de terminar con la injusticia de la desocupación, exclusión y pobreza en todos sus niveles. Por el pasado que vivimos y por nuestro futuro, es que debemos resignificar los conceptos, dotándolos de un amplio contenido que incluya el respeto a la vida en toda su dimensión. Se trata de instruir a nuestra sociedad acerca de los derechos humanos, con el fin de lograr plenamente la paz.

Toda la sociedad debe tomar conciencia sobre este tema tan esencial, incidiendo sobre la importancia de ir inculcando a las generaciones venideras, la idea de que todos seamos defensores de derechos humanos, ejercitando nuestro compromiso ciudadano y garantizando la dignidad humana, porque, como bien expresó un intelectual y defensor de los derechos humanos: *“La ignorancia de los pueblos es el combustible que impulsa a las dictaduras, abastece la corrupción, siembra la pobreza, auspicia el terrorismo y mantiene a las sociedades oprimidas”*.

Señor presidente: La Declaración de los Derechos Humanos es un instrumento de protección para la humanidad, un patrón de conceptos y comportamientos a seguir, tanto a nivel individual como global, es una declaración y afirmación de carácter integral y universal. Su importancia reside en que fue firmada y ratificada por representantes de los gobiernos de todo el planeta, y además, es la única estructura que posee facultades jurídicas con poder ejecutivo. En Latinoamérica, los gobiernos necesitan, sin lugar a dudas, emprender una campaña dirigida a la sociedad civil, para concientizar a la población, en un lenguaje simple y entendible, sobre lo que son los Derechos Humanos. Esta labor no sólo debe estar en manos del Estado, sino de toda la ciudadanía. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Celia Graffigna.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Es para manifestar también nuestro homenaje, desde el Bloque 17 de Noviembre, a 57 años de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Al conmemorarse el pasado 10 de diciembre el Día Internacional por los Derechos Humanos, desde nuestro bloque pretendemos detenernos en la efemérides para plantearnos que la necesidad de adquirir una *“cultura”* de los Derechos Humanos, resulta una imposición permanente en procura de construir una sociedad mejor.

En nuestro país, la recuperada democracia en 1983 descubrió estas palabras que comenzaron, primero, a pronunciarse con sordina, para mantenerse aún hoy en el capítulo de los miedos subyacentes. Por ello, desde todos los ámbitos –incluido el nuestro, como representantes institucionales del Pueblo- se requiere que compartamos un conjunto de razonamientos básicos: El gran fundamento de los Derechos Humanos es el amor a la vida, es trabajar por ella y luchar contra todo lo que la niega. No se defienden los Derechos Humanos si se lo hace a favor de un grupo, facción o personas, los Derechos Humanos no le pertenecen a nadie en particular, son universales. No son de derecha ni son de izquierda; no son católicos, ateos ni permanentes, son los derechos del ser humano sin calificación social, política o religiosa. La Cultura de los Derechos Humanos es introducir, todos los días, nuevos sentidos a nuestra visión del mundo.

Nada de lo que aquí exponemos es ajeno a nuestra propia historia y a la de nuestros vecinos, localidades, provincias y país. En la barbarie y el ultraje cometidos por los depravados y mesiánicos, se sustenta el valor, la entereza, el coraje y la dignidad de aquellos que han legado un testamento de vida para que, liberados del temor y la miseria, colaboremos todos en crear una sociedad donde la libertad se disfrute a pleno. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** – Gracias, señor presidente.

El primero de diciembre se conmemoró en todo el mundo el “*Día Mundial de Lucha contra el SIDA*”. Estas palabras vienen a expresar la profunda reflexión que todos deberíamos hacer ante esta pandemia que crece día a día.

Hace unos días se conoció el informe anual sobre la situación del SIDA, elaborado por las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud. Ese estudio reveló algunos datos que debemos recordar y difundir: Durante el año 2005 se registraron 5 millones de nuevos casos de SIDA en todo el mundo. En América Latina se registraron 200 mil nuevos casos de infección por el VIH en el presente año 2005. En la Argentina, se estima que hay 127 mil personas viven hoy con el virus. La razón varón-mujer entre los casos de SIDA notificados se redujo de 15 hombres por cada mujer en 1988, a 3 hombres por cada mujer en el año 2004. Más de la mitad de los nuevos infectados por el SIDA en el mundo tienen entre 13 y 24 años, esta cifra asciende a 6 mil jóvenes infectados cada día a nivel mundial.

Es hora de que tomemos conciencia que si no se toman medidas urgentes, una generación entera será aniquilada por esta enfermedad. Esto nos posicionaría de otra forma respecto de las cuestiones de interés privado y aquellas de interés público.

Haciendo un poco de historia, recordemos que a principios del siglo XX, en ciertos casos, el conflicto entre los intereses del individuo y aquellos del público, no existían. Esto se debía a que, para el caso de las enfermedades contagiosas, la comunidad percibía que la salud de cada individuo dependía del bienestar del otro y que todos y cada uno eran mutuamente vulnerables. De esta manera, la comunidad no podía permitirse estigmatizar o relegar a un miembro al estado de paria, puesto que cualquiera de la comunidad podía ser el siguiente en caer enfermo.

Con fundamento en esta mutua vulnerabilidad, los intereses públicos e individuales estaban intrínsecamente ligados unos con otros.

La casi desaparición de enfermedades que amenacen con diezmar a las poblaciones por virtud de su contagiosidad, ha modificado sustancialmente el presupuesto original de una vulnerabilidad compartida.

El SIDA ofrece hoy la posibilidad de reconciliar los intereses privados con los públicos y para esto debemos empezar por cambiar los estigmas que rodean al SIDA, ya que también hablar de SIDA es hablar de solidaridad, de igualdad, de amor, de compartir, entender, de ponerse en el lugar del otro... es hablar de Derechos Humanos.



No se debe permitir que el SIDA pase a ser otro de los problemas con los que el mundo se ha acostumbrado a convivir, porque el poderoso no le preste interés y el desprotegido no tenga elección.

En nuestra provincia contamos con la ley 2.393, sancionada en el año 1990, y en este momento se encuentra en estado de elaboración una reforma de la misma para poder aggiornar este instrumento legal y además prestar la debida atención que esta enfermedad se merece en nuestra provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

**SRA. ROMANS** – Señor presidente: El 3 de diciembre fue el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, proclamado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el fin de intentar aumentar la conciencia y la comprensión de los temas relacionados con la discapacidad, además de movilizar el apoyo hacia una acción práctica con la propia participación activa de la gente con discapacidad.

Muchas cosas se han conseguido, pero el mundo y nosotros seguimos presentando dificultades para crear una sociedad en donde las personas con discapacidad disfruten de las mismas oportunidades que los demás miembros de la familia humana, sean consideradas y tratadas como seres con potencialidades posibles de desarrollar y sean incluidas con plenitud en la vida social, cultural y económica de nuestra sociedad. Se trata de promover un cambio cultural, como ya lo he dicho en otras oportunidades en este recinto, promover la cultura de la diversidad, de la pertenencia y de la inclusión.

Señor presidente: Nos falta mucho para ello, pensemos por un momento en este edificio, aquí no podría una persona que requiere de una silla de ruedas para moverse, ser legislador, secretario o asesor de un legislador, no tendría posibilidad de acceder autónomamente al recinto ni a las bandejas. Si fuéramos realmente inclusivos, si respetáramos las diferencias, si nos pusiéramos en el lugar del otro para comprender lo que el otro necesita y procurar ayudarlo, no sería necesario celebrar el día de las personas con discapacidad, esto habla de nuestras debilidades como seres humanos y como sociedad. Escuchar la voz de las personas con discapacidad no debe limitarse solamente al día 3 de diciembre sino que debe convertirse en un hábito cotidiano. Reclamar por el ejercicio y cumplimiento de los derechos adquiridos debe ser un compromiso diario, y ya que el 10 de diciembre se celebró el Día de los Derechos Humanos, considero, no sólo oportuno sino también inclusivo, que los que se reivindiquen sean los derechos de todas las personas, con o sin discapacidad, y no la discapacidad en sí misma. En este sentido y teniendo en cuenta la historia de la lucha por los derechos e integración de las personas con discapacidad, propongo que el día 3 de diciembre sea el día de la toma de conciencia a la diversidad, apostando a lo que se puede hacer y olvidándonos de lo que no se puede hacer. Por ello, reafirmemos todos nuestra determinación de construir un mundo con lugar para todos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Vamos a aclarar que en el proyecto de ampliación del edificio, como usted sabiamente propone, se ha incorporado la posibilidad de accesibilidad con sillas de ruedas, etcétera, y que en este edificio, por cuestiones arquitectónicas, es más difícil, pero en el edificio nuevo esto está contemplado.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Señor presidente: Es para adherir desde nuestro bloque a cada uno de los homenajes que han hecho los señores legisladores, considerando que cada uno de los temas tocados requiere de una profunda toma de conciencia para todos nosotros. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaimán.

**SR. SOLAIMAN** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacerle un breve y sentido homenaje a mi pueblo, Los Menucos, que cumplió 78 años el 7 de diciembre, un pueblo ganadero, lajero, de producción lajera por excelencia, un pueblo que en los últimos años ha tenido un crecimiento social y económico muy importante en la Región Sur y que ojalá que ese proceso de transformación que se ha iniciado no hace mucho más de cuatro o cinco años, se prolongue en el tiempo y tengamos realmente el pueblo que todos deseamos. Así que quiero contarle a mis pares que mi querido pueblo de Los Menucos ha cumplido 78 años el 7 de diciembre.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Toro.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Gracias, señor presidente.

Para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente 813/05, es una comunicación al Poder Ejecutivo, que contemple la posibilidad de firmar convenios con los municipios de la provincia, con el objeto de autorizar el uso de los edificios escolares para iniciativas comunitarias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

Para solicitar el retiro del Orden del Día del proyecto de ley con trámite reglamentario número 133/05.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** - Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 780/05, que es un proyecto de declaración de interés cultural, la exposición pictórica que se realizará a partir del 13 de diciembre en el hall central de la Legislatura de la provincia de Río Negro y del expediente número 628/05, que es el llamado a licitación para el nuevo agente financiero de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 813/05, solicitado por el señor legislador Iud.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de retiro del expediente número 133/05, solicitado por el señor legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 780/05, proyecto de declaración, solicitado por el señor legislador Mario Colonna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 628/05, solicitado por el señor legislador Colonna.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - No vamos a dar acuerdo para el pedido de tratamiento sobre tablas para el presente expediente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** - Lamento lo expresado por el presidente de la mayoría, pero debo aceptarlo porque cuando vayamos a votar vamos a perder.

Sería interesante poder tratarlo porque está ingresado el 23 de setiembre, lo hemos pedido en noviembre, no ha caminado desde la primera reunión en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, no ha habido respuesta desde el 11 de octubre, que lo tiene el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Hacienda, creemos que se van a vencer los plazos, y no queremos tener suspicacia de por qué al vencerse los plazos va a haber una prórroga inmediata, lo cual vamos a seguir teniendo un agente financiero que nos va a seguir expoliando los intereses de los rionegrinos como lo ha venido haciendo a través de un buen contrato para la empresa pero no para nosotros. Creo que hemos dado el tiempo suficiente como para que sea tratado este tema, no es un tema menor, hemos recorrido la provincia y hemos recibido el apoyo de muchísimas cámaras y manifestaciones de muchísimos vecinos de la provincia, no entendemos, desde nuestro bloque, por qué no se quiere tratar un proyecto de licitación para el agente financiero.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Señor legislador, no se fundamenta el pedido sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Quiero fundamentar por qué no le vamos a dar el tratamiento, consideramos absolutamente, y ha sido planteado políticamente por nuestro gobierno, que vamos a llamar a licitación pública al vencimiento del contrato. Creo que el mecanismo que plantea el legislador Colonna no es el correcto, que ya existe una ley de contrataciones en la provincia de Río Negro, la cual vamos a cumplimentar a través del procedimiento de licitación pública, adecuando el contrato a la realidad de hoy y no a la fotografía de cuando en su momento se privatizó el Banco Provincia.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – No está abierto el debate sobre este punto, legislador, ya lo fundamentó el legislador Colonna.

Se va a votar el pedido sobre tablas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido rechazado.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Para dejar constancia en el Diario de Sesiones que no vamos a acompañar los **expedientes número 440/05, 443/05 y 569/05**. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde considerar el **expediente número 230/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), suscriba un convenio con el Municipio de Villa Regina con el propósito de destinar un cupo de viviendas para que funcione como residencia estudiantil. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 420/05 proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que en el término de noventa (90) días reglamente la ley número 3925, que crea el Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Autora: María Marta ARRIAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 429/05, proyecto declaración** de interés cultural, social y educativo provincial el libro Código Procesal Civil y Comercial, Ley de Procedimiento Laboral de Río Negro y Legislación Complementaria de la autora doctora Griselda Ingrassia. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 440/05, proyecto de comunicación** su satisfacción por el premio "*La Nación a la Excelencia Exportadora*", obtenido por la empresa rionegrina INVAP S.E. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 443/05, proyecto de declaración** de interés tecnológico, científico y de investigación el trabajo realizado por el INVAP S.E., en la producción de un reactor nuclear con destino a Australia para la investigación y producción de radio isótopos que obtuviera el premio "*La Nación a la Excelencia Exportadora*" otorgado por el Diario La Nación. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 476/05, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, que promueva el desarrollo de un Programa de Investigación a efectos de evaluar la factibilidad y eventual uso del método de biominería. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 509/05, proyecto de declaración:** De interés productivo y ganadero el VII Curso de Actualización en Producción Ovina, realizado entre los días 5 y 9 de septiembre de 2005, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 530/05, proyecto de declaración:** Su adhesión a la declaración número 31/2005 del Parlamento Patagónico, que considera de interés patagónico, científico, ambiental y educativo la realización del documental El Legado de Keiko, explicando a la sociedad la situación de la Orca Kshamenk. Autora: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 544/05, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con sumo agrado se realicen las gestiones pertinentes para que el Banco Patagonia Sudameris, habilite un cajero automático con todos los servicios en las siguientes localidades: Chichinales, Godoy, Ingeniero Huergo, Mainqué y Valle Azul. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 546/05, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que se vea la posibilidad de realizar estudios necesarios para el tendido de la red de energía eléctrica desde Valcheta hasta Chipauquil, pasando por los parajes de Macachín y Paja Alta. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 548/05, proyecto de declaración:** De interés social, turístico y económico el II Encuentro de Usuarios de Tecnología Adaptada para Ciegos, que se realizó desde el 21 al 27 de agosto de 2005 en San Carlos de Bariloche. Autora: María Marta ARRIAGA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 549/05, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, científico y tecnológico la instalación del Equipo de Aféresis Separador de Células Sanguíneas del Servicio de Hemoterapia del Hospital Artémides Zatti de Viedma. Autor: Alfredo Omar LASSALLE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 555/05, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, que ve con agrado se realice un estudio de prefactibilidad para la construcción de una red de agua potable domiciliaria en el Paraje Nahuel Niyeu, Departamento Valcheta. Autores: Javier Alejandro IUD; Eduardo Javier GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 560/05, proyecto de comunicación:** Al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que vería con agrado implemente las medidas necesarias para otorgar en forma inmediata un aporte económico del Gobierno Nacional al Tren Patagónico S.A. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 561/05, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social el Campeonato Mundial de Ultra Maratón y los Cuatro Campeonatos Sudamericanos de Atletismo organizados por la Asociación Civil Bariloche de Atletas Veteranos, realizado en San Carlos de Bariloche los días 10 y 11 de diciembre de 2005. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 564/05, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado se impulse la derogación o rectificación de los artículos 5° y 21 de la resolución SSS número 14/02 (licencia por maternidad y asignación correspondiente). Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 565/05, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado se impulse la derogación o rectificación de los artículos 5° y 21 de la resolución SSS número 14/02 (licencia por maternidad y asignación correspondiente). Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 567/05, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso, al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Defensa, su adhesión al Programa de Articulación Territorial de Rutas de Integración Aérea (PATRIA) destinado a la adquisición de aeronaves y que se incluyan rutas aéreas hacia El Bolsón, General Roca, Ingeniero Jacobacci, Sierra Grande, San Antonio Oeste y San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 569/05, proyecto de comunicación:** Su satisfacción por las actividades que desarrolla el INVAP S.E. de San Carlos de Bariloche, en el marco de los acuerdos y compromisos asumidos con los países de Corea, Vietnam, China y Argelia. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 579/05, proyecto de declaración:** De interés cultural y social los talleres y la muestra homenaje a Norman Tornini desarrollados durante los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente año en General Roca. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 585/05, proyecto de comunicación**: A los Diputados Nacionales, que vería con agrado se impulsen iniciativas a fin de que los comercios que vendan ropa femenina, garanticen la existencia de todos los talles correspondientes a las medidas antropométricas de la mujer adolescente. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 594/05, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo, el Curso de Seguridad Social para Delegados Sindicales, organizado por la filial de la ANSeS en la ciudad de Cipolletti, llevado a cabo los días 22 y 23 de agosto de 2005. Autora: Beatriz MANSO y Otros

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 596/05, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y turístico, el proyecto denominado El Observatorio Astronómico Escolar, desarrollado por el Instituto de Formación Docente Continua de El Bolsón. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 599/05, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se dote al cruce de las rutas nacionales número 3 y 250, a 45 kilómetros de la ciudad de Viedma, de las medidas de seguridad necesarias para reducir su peligrosidad, procediendo a la urgente iluminación y construcción de una rotonda para facilitar el tránsito seguro por el lugar. Autor: Mario Ernesto PAPE y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 600/05, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación, que se dispongan todos los medios necesarios para la creación de la carrera de docente especial en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la provincia. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 612/05, proyecto de declaración:** De interés productivo y comercial el Seminario de Capacitación y Transferencia de Know How y Formación de Capacidades a Instituciones de América Latina para el conocimiento y posterior asesoramiento acerca de las normas de certificación de buenas prácticas agrícolas eurepgap, desarrollado desde el 5 al 9 de diciembre del corriente año en Viedma. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 617/05, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Comunicaciones, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para restituir todos los servicios a la oficina de correos y telégrafos de la ciudad de Guardia Mitre, Río Negro. Autor: Adrián TORRES y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 618/05, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del organismo correspondiente, intensifique los controles tendientes a erradicar la denominada piratería discográfica. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 619/05, proyecto de comunicación**: A la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, que resulta imperioso y urgente contar con una nueva normativa reguladora para el servicio de telefonía móvil que garantice la calidad del servicio en todo el país. Autor: Jorge Raúl PASCUAL y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 620/05, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Producción y Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se prevean las partidas presupuestarias necesarias para dotar de una máquina perforadora al Ente de Desarrollo de la Región Sur para ser destinada a la exploración y extracción de aguas subterráneas. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 622/05, proyecto de declaración:** De interés turístico y productivo la 2da. Edición de la Expo Las Grutas 2005, organizada por la agencia para el Desarrollo CREAM, la Comisión de Turismo de Las Grutas, San Antonio Oeste, y la Municipalidad de San Antonio Oeste, realizada entre los días 7 y 11 de diciembre de 2005 en el Balneario Las Grutas. Autor: Alfredo Omar LASSALLE y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 623/05, proyecto de comunicación:** A Poder Ejecutivo Nacional y a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se adopte el uso de la expresión "*personas con discapacidad*" para todas aquellas personas que tuvieren alguna alteración funcional permanente o prolongada, en el ámbito del Gobierno de la Nación y en toda legislación nacional vigente. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 627/05, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la Cuarta Edición del Festival Nacional de Teatro Joven realizada desde el 10 al 13 de noviembre del presente año en la ciudad de Viedma. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otro

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 629/05, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo, el Libro La Pequeña Guía Ecológica para la Familia  $P=A \times U$ , Progreso=Amor X Unidad al Infinito de la autora Angélica Helberger Frobenius. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 639/05, proyecto de comunicación:** Su satisfacción por el exitoso trabajo realizado por nuestros alumnos y docentes en las actividades científicas y tecnológicas juveniles desarrolladas en Río Negro y su agrado por los trabajos seleccionados que nos representarán en la Provincia de Formosa. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 645/05, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario el IV Encuentro Provincial de Servicios Sociales de Salud, que se llevó a cabo en el Instituto Paulo VI de Viedma entre los días 3, 4 y 5 de noviembre del corriente año. Autora: Susana Josefina Holgado y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 652/05, proyecto de comunicación:** Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado se impulsen iniciativas a fin de que los comercios que vendan ropa femenina garanticen la existencia de todos los talles correspondientes a las medidas antropométricas de la mujer adolescente. Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 659/05, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y sanitario la participación del Profesor Carlos Bogado en el evento Actividad Física y Deporte en el Ciclo de la Vida, que se realizó entre el 13 y el 15 de octubre de 2005 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil. Autores: Gustavo Andrés Costanzo; Osvaldo Enrique Muena.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 660/05, proyecto de declaración:** De interés cultural y social el concierto brindado por el destacado pianista italiano Stéfano Mancuso en el marco del vigésimo quinto aniversario del Instituto Dante Alighieri, el 14 de octubre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 669/05, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la realización de la Capacitación Técnica Introdutoria a la Formación Profesional en Artes Audiovisuales, dictado en Viedma durante los meses de agosto, septiembre y octubre del corriente año. Autora: Susana Josefina Holgado y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 674/05, proyecto de declaración:** De interés social y cultural las actividades que desarrolla la Asociación Amigos del Museo Histórico Regional de Choele Choel. Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 681/05, proyecto de declaración:** De interés artístico, social, educativo y cultural el proyecto Educativo Artístico: Taller de Tallado en Madera para Personas No Videntes, brindado por Jorge Daniel del Río y sus colaboradores. Autora: Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Vamos a realizar un breve cuarto intermedio durante el cual se realizará en el hall central de nuestra casa una actividad de artistas de la localidad de Choele Choel, invitados por el legislador Alcides Pinazo y esta Legislatura.

-Eran las 19 y 15 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 19 y 50 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Ruego a los señores legisladores que tomen asiento para continuar con el tratamiento del temario.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

**CAMARA EN COMISIÓN****Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 780/05, proyecto de declaración** de interés cultural, la exposición pictórica que se realizará a partir del 13 de diciembre en el hall central de esta Legislatura, realizada por la artista plástica profesora Alicia Beatriz Silveira. Autor: Alcides Pinazo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaimán por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. SOLAIMAN** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 813/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que contemple la posibilidad de firmar convenios con los municipios de la provincia, con el objeto de autorizar el uso de los edificios escolares para iniciativas comunitarias. Autora: Elba Acuña y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Toro por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

**SR. TORO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaimán por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SR. SOLAIMAN** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 780/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 813/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

11/4  
**ORDEN DEL DIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 782/04, proyecto de ley** que crea el Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados y deroga las leyes número 3239, 3420 y artículos 8° y 9° de la ley número 3584. Autor: Adrián TORRES y otros.

Aprobado el 14/04/2005 – Boletín Informativo número 13/2005

Agregado el expediente número 1310/2004, Asunto Oficial.

El presente expediente cuenta con modificaciones respecto de su aprobación en primera vuelta.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: En realidad es para expresar las modificaciones que hemos introducido al proyecto y hacer lo mismo que hicimos en la primera vuelta, una corrección a la carátula del expediente, porque no es que se está creando el Fondo de Asistencia a Desocupados, sino que se está modificando la ley que le dio creación, y las leyes derogadas, en realidad es para una mejor técnica legislativa; lo que se hizo, como tuvo varias modificaciones y varias leyes y decretos leyes que modificaron la sanción original, es compilar todo en esta ley para -reitero- una mejor técnica legislativa.

La demora en la sanción en segunda vuelta del proyecto, tuvo que ver con un trabajo que venía realizando el Ministerio de la Familia en cuanto a los programas que iba desarrollando y a las políticas que estaba aplicando, por lo que nos fue solicitado trabajar en las modificaciones del mismo para adecuarlo a la nueva estructura del Ministerio, para perfeccionarlo, hacerlo absolutamente más eficaz y poder conjugarlo con algunos otros planes que está desarrollando dicho Ministerio.

Concretamente vamos a modificar 7 de los 16 artículos que componen el proyecto y vamos a agregar un nuevo artículo que es el número 9, con lo que va a corresponder que a partir del mismo se reformule el articulado del proyecto.

En cuanto a las modificaciones, el artículo 1º establecía que uno de los requisitos que fijaba el proyecto original, el proyecto sancionado en primera vuelta, era la carga de familia, se morigera el requisito de carga de familia exigido a los beneficiarios mediante la inclusión de la palabra "**preferentemente**" antes de "*carga de familia,*" siempre y cuando, obviamente, cumplan los demás requisitos que establece la ley. También en el mismo artículo incorporamos la posibilidad de que los proyectos productivos que se presenten bajo el esquema de microemprendimientos, lo sean tanto "**asociativos,**" como "**individuales,**" o bien, familiares y/o solidarios. Esto apunta a que aquellos integrantes de familias humildes puedan independizarse sin la necesidad de forzar proyectos que por la escala de los mismos superen la capacidad de gestión en una sola persona. Además, otro ejemplo práctico es la posibilidad de hacer un microemprendimiento sobre una especialidad, como el gasista, y otro como el electricista y que, en lo sucesivo, se puedan asociar esos tipos de microemprendimientos y hacer una cuestión integral de obra.

En el artículo 2º modificamos dos expresiones en su primer párrafo. Asimismo cambiamos la palabra "**ambos**" por la expresión "**cada una de los**"; esto tiene que ver con una mejor expresión y comprensión del inciso. En el mismo artículo se redacta nuevamente el tercer párrafo, esto es, lo reformulamos, en lo que se refiere a los aportes voluntarios, que había quedado erróneamente incorporado en la primera vuelta en el texto original. Como otra modificación del mismo artículo 2º agregamos un último párrafo, a fin de poder sumar a los fondos de este fondo, los que provengan de programas específicos financiados tanto por la nación como por organismos internacionales o los que se puedan asignar por el presupuesto provincial. Esto tiene que ver con esta reformulación a que hacía mención por parte del Ministerio de la Familia; antes el fondo estaba compuesto exclusivamente por los aportes de los retirados y jubilados que estaban otra vez en actividad, y damos la posibilidad ahora, que al fondo se le incorporen dineros provenientes de estos otros planes sociales o los que establezca el presupuesto.

En el artículo 3º se cambia el segundo párrafo, en donde la autoridad de aplicación se la asignamos al Consejo de la Función Pública y Reconversión del Estado.

Esto tiene que ver con poder hacer un mayor seguimiento de los fondos que tienen que provenir de esta ley, y el organismo que tiene la posibilidad de realizar realmente el control de que estén los fondos y que se depositen los mismos, es el Consejo de la Función Pública.

En el artículo 4º hay un cambio de tipo verbal nada más, en donde agregamos una palabra: “**deberán**”, en el primer párrafo.

En el artículo 5º modificamos las previsiones aprobadas en primera vuelta, en el inciso a) de dicho artículo se elimina directamente una Dirección que habíamos puesto, que era la que iba a conducir este fondo, la cambiamos para que siga desarrollando el fondo por la Comisión que hoy está administrando el Fondo Solidario de Atención a Desocupados, que es tal cual está funcionando hoy en el Ministerio. Sobre esta modificación quisiera hacer una aclaración, en realidad se suprimió la Dirección para tratar de lograr un consenso y para que no se entendiera que era la creación de un cargo político más, el objetivo que teníamos con esto era simplemente que siguieran siendo las mismas autoridades que estaban en ese momento a cargo del Fondo de Desocupados, que era una Dirección; en la reformulación que se hizo del Ministerio a partir de la asunción del Ministro Pega, quedó a cargo de la Comisión y por eso volvemos a suprimir el cargo político de la Dirección.

Señor presidente, me está pidiendo una intervención el legislador Iud.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Es para ordenar un poco el debate. Sugeriría que hagamos un breve cuarto intermedio, para que todos podamos conocer las reformas introducidas entre primera y segunda vuelta, no sé si todos los legisladores las tenemos en nuestras bancas, así después podemos seguir escuchando al legislador Torres.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 20 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Continúa en uso de la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Decíamos, señor presidente, que estábamos en el artículo 5º, donde se modifican las previsiones aprobadas en primera vuelta. En el inciso a) de dicho artículo se cambia la Dirección que está actuando hoy en dicho fondo, tal como está establecido en el decreto reglamentario. En el inciso b) de dicho artículo le sumamos una Unidad de Comercialización y Gestión de Negocios de los artículos o servicios brindados por los beneficiarios del Fondo Solidario y demás programas que con finalidad similar implemente el Ministerio. En el artículo 6) se modifican los cargos, máxime que esto tiene que ver con el cambio de funcionarios que se hizo en el Ministerio a partir de la asunción del ministro Pega. En el artículo 7º se modifica una expresión verbal, la palabra “*tendría*” se reemplaza por la palabra “*tiene*” . En cuanto a la modificación del artículo 8º, agregamos un párrafo relacionado con plazos y modalidades para una posterior transferencia a los beneficiarios del proyecto. Esta era una de las cuestiones que habíamos comentado en primera vuelta. En este caso, de acuerdo lo establezca la Comisión, se van a poder transferir esos bienes a los beneficiarios del proyecto. Solamente se agrega un nuevo artículo que es el que decíamos al principio, que es el número 9º, donde se propone que la contratación la efectuará el sector público provincial en los términos del artículo 87 de la ley 3186, esto ya como contrataciones de los organismos públicos que no lo teníamos contemplado en el proyecto aprobado en primera vuelta. De allí en adelante lo único que cambia es la numeración de los artículos sin que haya otra modificación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque en primera vuelta no había apoyado este proyecto, pero en función de las modificaciones que se han hecho, es que vamos a acompañarlo en la segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular el proyecto en tratamiento .

Se va a votar con las modificaciones introducidas por el legislador Torres. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.



**CAMARA EN COMISIÓN**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 647/05, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito al ENDECIC las tierras comprendidas en el Perilago del Lago Pellegrini. Las mismas deberán adjudicarse, por parte del ENDECIC, para el desarrollo de emprendimientos productivos y/o turísticos. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Mario Ernesto COLONNA; José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 789/05, proyecto de ley** del Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro (colección de sus textos jurídicos ordenados, sistematizados y actualizados de modo continuo, de carácter público y obligatorio para publicidad y aplicación del derecho positivo vigente provincial, en cuya gestión y uso participan los tres Poderes del Estado y los restantes órganos de la Constitución de la Provincia). Subroga la ley 3784. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Voy a solicitar dictamen a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SR. ODARDA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Castro.

**SR. CASTRO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna

**SRA. GRAFFIGNA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Lueiro.

**SR. LUEIRO** - Por su aprobación.

#### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular el expediente número 647/05, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Como cincosaltense me siento orgulloso y recompensado por una actitud de la provincia de transferir una propiedad luego del traspaso de Agua y Energía, en general por los municipios que nos acompañan en el Ente, Campo Grande y Contralmirante Cordero. Tener esas tierras ociosas alrededor del perilago, al margen de nuestras localidades y con necesidades de producir, en una ciudad que en el año 2000 tuvo una crisis económica muy fuerte con la ida de una industria madre, que era la industria de la química a través de INDUPA, nobleza obliga, debo decir que tomó el guante en ese momento el vicegobernador, hoy legislador Bautista Mendioroz, el Ministro de Economía, hoy legislador José Luis Rodríguez y usted también, señor presidente de la Legislatura, Ingeniero De Rege, a traernos una obra -le recuerdo que está inconclusa- que era cementar el canal grande hasta INDUPA, pero una respuesta para una crisis tan grande, un pueblo movilizadísimo ante una gran desocupación y, sobre todo un millón y medio de dólares menos por quincena en la calle, afectaba al comercio y sobre todo al empleo. Aquí comenzamos a trabajar en aquella remanida frase de la articulación pública-privada y pusimos en marcha el Ente, las Cámaras de Productores, las Cámaras de Comercio y la vicegobernación, se generó a través de un proyecto de ley de la legisladora Silvia Jáñez y fue acompañado en ese momento por todos los legisladores; agradecemos en el año 2000 y volvemos a agradecer los cincosaltenses, que ahora vamos a tener oportunidad de poner por concurso las ventas de estas tierras y dirigir la producción para que esté determinado dónde vamos a forestar, dónde vamos a tener producción de fruta fina, dónde podrán explotarse los áridos y también apuntalar el turismo y lo que hoy se utiliza en la península Ruca-Co, como recreación de más de medio millón de habitantes que están en todo el Alto Valle de Río Negro. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Colonna.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Esta ley creo que constituye o da un paso fundamental en lo que es la jerarquización de los entes de desarrollo en general y del ENDECIC en particular, donde después de su creación, buscando precisamente que se convierta en el ámbito de debate, de definición de los ejes de desarrollo para la región, ha dado un primer paso, una gran muestra de este trabajo, de esta interpretación que ha tenido el Ente con la sociedad y la sociedad con el Ente, y hoy lo vemos en condiciones de asumir esta titularidad ya concreta de las tierras. Por supuesto que hay que seguir haciéndolo en el ámbito de las definiciones mixtas con el gobierno, en este caso provincial, ya que precisamente esta ley de transferencia de la titularidad de las tierras prevé seguir trabajando, tanto en lo que significa la redacción de las bases de condiciones como las posteriores adjudicaciones con los Ministerios de Producción, la Secretaría de Turismo en la provincia, a fin de ir encontrando los ejes de desarrollo de la zona, principalmente en lo que a estas tierras del perilago del Pellegrini se refiere. Así que por esto, esta ley que está proponiendo transferir a título gratuito al ENDECIC, para que sea él quien haga el concurso público de las tierras del perilago, que son ni más ni menos que 10.218 hectáreas, consolida lo que es para nosotros un esquema de convivencia democrática, de ejercicio de la democracia.

También es importante rescatar la tarea que ha hecho el Ejecutivo con respecto a esto, ya que le había dado, previamente, en un convenio con el Ente, las facultades de supervisión, de definición de estas tierras para luchar por su preservación, y luego ha realizado todos los caminos para tener, precisamente el Ejecutivo de la provincia de Río Negro, lo que son las actuales tierras que estamos transfiriendo por esta ley a través de las negociaciones realizadas con Obras Sanitarias de la Nación.

Hoy, la provincia de Río Negro ha tomado sus tierras, lo hace para su definición y para su posterior entrega a través de este Ente de Desarrollo que, como decía inicialmente, creo que es un gran paso de responsabilidad dado para estos entes en particular. Sabemos que estas tierras tienen ya un diseño, sabemos que hay ocupantes en las mismas, que también tiene que tener una interpretación sobre la realidad que se va dando sobre cada una de ellas, donde tenemos distintas realidades, y es bueno que ahora se vaya viendo cada una de ellas en forma particular, por lo que no quisimos, en el texto de esta ley, avanzar en ese sentido, dejándolo, precisamente, para la reglamentación y para lo que el Ministerio de Producción, la Secretaría de Turismo y el Ente, vayan conviniendo, buscando la legalidad, la legitimidad, pero principalmente definir estas etapas para el desarrollo regional con un ámbito de debate y de definición en el Ente de Desarrollo, que nos llena de satisfacción ver cómo va logrando su instalación en la sociedad, su representación social y ser este puente entre gobierno y sociedad.

Por lo tanto, señor presidente, adelantamos el voto del bloque de la mayoría, y agradecemos -tal cual lo había dicho el legislador Colonna- el haber podido trabajar los distintos bloques en este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Desde nuestro bloque vamos a acompañar con el voto positivo, ya lo hemos hecho también en comisiones, dada la importancia que tiene el mismo, atento a la posibilidad de que los Entes de Desarrollo puedan trabajar sobre sus regiones, en este caso, sobre toda la región, y las tierras que están en los alrededores del lago.

Creo que es por demás importante el acompañamiento del Estado provincial, pero que, sin lugar a dudas, hay otras cuestiones que nos preocupan, que tienen que ver con algunos viejos pobladores que puedan residir en la zona y que también sean productores, tal vez sin ningún tipo de reconocimiento sobre esas tierras, pero que desde hace muchos años la están habitando. Por lo tanto, es probable que en el transcurso de la segunda vuelta, nuestro bloque incorpore algunas cuestiones que tengan que ver con modificaciones al proyecto original. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Carlos Peralta.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 647/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular el expediente número 789/05, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: El día 13 de setiembre del año 2004, con la presencia de los tres titulares de los Poderes del Estado, se realizó, en el Salón Gris de la Casa de Gobierno, la constitución formal de la Comisión Interpoderes del Digesto Jurídico de la provincia de Río Negro que hoy me toca presidir, con lo que se puso en marcha, en la provincia, el reordenamiento y la depuración legislativa más importante que haya encarado la provincia en sus 50 años de historia.

A diferencia de otras provincias que han decidido transitar el mismo camino que nosotros, en nuestro caso los rionegrinos, somos los únicos hasta ahora que asumimos el desafío de llevar adelante la tarea con recursos humanos y técnicos propios, lo que nos permitirá no sólo alcanzar el objetivo propuesto sino la instalación de estructuras de trabajo que posibilitarán la permanente actualización de la obra.

Al momento de iniciar la tarea, señor presidente, no teníamos una clara dimensión del volumen y de la complejidad de la misma, hoy hemos tomado conciencia de ello. Se analizaron unas 80 mil normas, incorporándose todos los datos objetivos de ese análisis a un software que permite la clasificación, una primera visualización del estado de vigencia normativo, la radiografía de cada norma y las relaciones internormativas, para luego, en la segunda etapa, alcanzar un ordenamiento temático definitivo, la depuración y la simplificación de la legislación vigente en la provincia.

La estructura de la obra se divide en tres grandes bases: Una que va a contener la legislación vigente de alcance general -leyes y decretos-, actualizada, ordenada temáticamente, que se denomina "*Base Digesto*", otra que contendrá toda la legislación de alcance general no vigente, así como las leyes de alcance particular que han perdido vigencia, que se denomina "*Base Histórica*" y una tercera base residual que contendrá las leyes de alcance particular que están vigentes en la provincia.

Ninguno de quienes tenemos la misión de llevar adelante este desafío habíamos participado de una obra de esta naturaleza. Fue necesaria una gran dosis de imaginación, una gran dosis de estudio y aún prueba, para poner en marcha esta estructura funcional que usted conoce, señor presidente.

El firme compromiso de los miembros de la Comisión que presido, en la que están representados los tres Poderes del Estado, es lo que ha permitido que hoy la obra esté en marcha, que discurra por canales adecuados y con rendimientos altamente satisfactorios.

Comparativamente con otras obras, la que estamos llevando adelante en la provincia de Río Negro es la más amplia, ya que el universo normativo relevado comprende no sólo las leyes provinciales y los decretos reglamentarios, sino la totalidad de los decretos dictados desde la creación de la provincia.

En el período que va de setiembre de 2004 a enero de 2005 se consiguió el espacio físico donde estamos funcionando, se diseñaron las redes informáticas, se adquirió el equipamiento, se capacitó al personal, se lo seleccionó, se designó a la conducción técnica de la obra, se instaló el software alquilado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El día 1º de febrero de 2005, se inició una prueba piloto del trabajo y el día 15 del mismo mes se dio inicio formal a la tarea de análisis legislativo, análisis documental y carga digital, todo ello, con muchos inconvenientes propios de la especificidad de la obra y de los imprevistos que en forma permanente obligan a adoptar medidas correctivas dentro, tanto de la estructura técnica como de la estructura organizativa.



La obra tiene una metodología de trabajo escrita, previamente aprobada. Se lleva adelante merced a roles funcionales preestablecidos con rigurosos controles técnicos e instructivos de trabajo escritos que permiten la unificación de criterios al momento de realizarse el análisis normativo y el análisis documental. Está supervisada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, por medio de profesores que trabajan en la confección del Digesto Jurídico Nacional.

Se han establecido estándares mínimos de calidad y de producción que permiten el avance de los trabajos dentro del cronograma que prevé la ley 3784. Cada uno de los profesionales y operarios que aquí trabajan tienen que cumplir diariamente con los requerimientos del área de la conducción técnica de la obra. Por sobre los requerimientos mínimos se ha pautado un sistema de pago de productividad, que permitió avanzar aún sobre los plazos que nos habíamos establecidos para generar más tiempo, que se volcará al control y al cumplimiento de etapas no contempladas en el programa original. De no ser así sería imposible llevarla adelante por su magnitud y la necesidad de que una vez terminada, contenga los menores errores y desvíos posibles.

Hoy estamos concluyendo la primera etapa de la obra, que comparativamente con los términos constructivos o de la construcción, podemos decir que estamos terminando la obra "*gruesa*". En nueve meses y quince días hemos hecho el análisis normativo de los cincuenta años de vida que tiene esta provincia, habiendo revelado el 100 por ciento del total de las obras, publicadas en los 4.400 ejemplares del Boletín Oficial y otras fuentes de información, ya que también se han analizado e incorporado a la base las normas nacionales que rigen en la provincia por adhesión o las que rigieron en etapas tempranas hasta tanto se dictara la legislación interna y en virtud de lo establecido en el artículo 193 de la Constitución Provincial del año 1957.

De las aproximadamente 80.000 normas que hemos relevado, en las tres bases informáticas antes referidas, quedan 17.500 normas. De ellas, en la base Digesto, 7.800 normas entre leyes y decretos, número que se reducirá sustancialmente una vez concluida la etapa de análisis epistemológico.

Observarán los señores legisladores que todos los datos que pongo de manifiesto se contabilizan por miles. Eso no sólo nos da la idea del volumen de la obra, sino de la contaminación existente en el ordenamiento normativo provincial, contaminación que también se encuentra presente en todos los ordenamientos normativos de todas las provincias, de la nación e incluso aún internacionales.

Desde que la informática forma parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, la provincia ha intentado digitalizar los textos de sus normas, habiendo quedado trucas e inconclusas todas estas iniciativas. Con motivo de esta obra cuyo objeto central es el análisis de la vigencia normativa, también se están digitalizando los textos. Esto, por sí sólo y para el caso concreto del Poder Ejecutivo, permitirá acceder rápidamente a los decretos de alcance general dictados desde el año 1.955, organizados temáticamente, facilitándose enormemente la tarea misma, no solamente en los ministerios y organismos de ese Poder, como en el área de despacho de la misma gobernación de la provincia.

Quiero destacar que no estamos frente a una obra de carácter meramente informativo, señor presidente, sino que la finalidad central es determinar fehacientemente qué normas están vigentes en la provincia de Río Negro, repito, qué normas están vigentes en la provincia de Río Negro. Una vez concluida, esta Legislatura tendrá que aprobarla, con lo que quedará definido el nuevo ordenamiento jurídico provincial.

Esta obra es trascendente, no sólo para la vida institucional de la provincia de Río Negro sino para el conocimiento ciudadano y para que los inversores puedan acceder al cuadro normativo que regirá el capital puesto en la provincia, así como los beneficios y promociones existentes en ella. Basta sólo pensar que por medio de este reordenamiento y depuración normativa, quien ingrese al Digesto Provincial podrá saber con seguridad que las normas consultadas sobre la materia de interés, son únicas, vigentes y actualizadas. Por eso, señores legisladores, esta modificación que estamos proponiendo desde la Comisión del Digesto, es un paso más hacia el compromiso que todos tenemos con esta obra para alcanzar los objetivos de la misma en el plazo que la ley establece.

Este compromiso de los tres Poderes del Estado debe concretarse o concluirse con el dictado de la Ley de Consolidación Legislativa que apruebe el Digesto de Leyes y el Decreto de Consolidación Normativa que apruebe el Digesto de Decretos. Así, sin lugar a dudas, el gobierno constitucional que asuma el 10 de diciembre del año 2007, va a contar con este rejuvenecido instrumento, esencial para el gobierno: un ordenamiento jurídico que va a estar depurado, simplificado, ágil, posible de ser conocido y aplicado.

Este proyecto que estamos presentando, señor presidente, desde la Comisión del Digesto, ha sido ampliamente debatido y consensuado entre los tres Poderes. Entre los argumentos fundamentales que nos llevan a hacer esta propuesta, está que, en definitiva, la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la receptora de esta obra, es la que ha hecho un aporte invaluable desde su administración, con el apoyo que nos dio para que nosotros podamos llevar adelante todo esto que acabo de relatar sucintamente, desde la propia administración de la Legislatura. Días más, vamos a hacer una ampliación, una explicación de lo que estamos haciendo porque, en definitiva, son los legisladores provinciales los que tienen que dar la última palabra en cuanto a la aprobación o no de la Ley del Digesto, como acabo de expresar, y es necesario que ellos estén informados; va a ser una reunión no muy larga, lo más corta y gráfica posible para que todos los legisladores estén al tanto de lo que estamos haciendo y de los avances.

Lo que planteamos concretamente en la modificación es que la Legislatura, como receptora final de la obra, incremente su participación en la Comisión, por eso agregamos un legislador más a la Comisión Interpoderes del Digesto. La presidencia, a través de nuestra propuesta, deja de ser rotativa, correspondiendo los tres años de la presidencia a la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Se define expresamente en el proyecto, el alcance y contenido de la obra, indicándose el universo normativo que la obra comprende. Se establece en el proyecto la permanente actualización del Digesto, una vez que el Digesto, como obra definitiva, haya sido concluida.

Se establece un plazo concreto de terminación y entrega de la obra, que va a ser el 31 de julio del año 2007, se elimina el monto del presupuesto original y se lo reemplaza por una elaboración presupuestaria anual. Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto con su voto, y ratifico que ha sido ampliamente consensuado en la Comisión del Digesto, en la discusión e interacción que mantenemos permanentemente con el resto de los Poderes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legisladora Ana Piccinini.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 626/04, proyecto de ley**: Regula el ejercicio de la profesión de Licenciado en Comercio Exterior en la Provincia de Río Negro. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernández.

**SR. HERNANDEZ** - Gracias, señor presidente.

Nuestra provincia viene incrementando, día a día, su actividad exportadora, hoy no son sólo las tradicionales, la fruticultura y la tecnología, sino que se han agregado muchos productos regionales, como la fruta fina y el lúpulo de El Bolsón, el chocolate, los ahumados y los dulces de Bariloche, la industria de la lana y la minería de la Línea Sur, sin olvidarnos de la actividad pesquera y toda la producción del Valle Inferior.

También es cierto que nuestros pequeños productores miran cada día a los mercados externos tratando de alcanzar ese objetivo en busca de mejorar sus dividendos.

Tenemos que destacar que para lograr ese objetivo, tienen que mejorar la producción, dada la exigencia de esos mercados, para ello es necesario, en muchos casos, la importación de tecnología y maquinaria para lograr esos niveles.

Tanto la exportación como la importación requieren de mecanismos complejos, donde intervienen despachantes de aduanas, agentes de transporte, más la intervención de los organismos del Estado; sin lugar a dudas, el profesional que mejor puede llevar adelante esta tarea es el licenciado en comercio exterior. Por ello, es fundamental regular la actividad, siguiendo el ejemplo de otras provincias de nuestro país, que han logrado tener un control óptimo, garantizando la calidad y rapidez en dichos trámites.

También es importante no olvidarnos del rol del Estado de regular las actividades de profesionales y garantizar que los ciudadanos que han dedicado parte de su vida a estudiar para desarrollarse en las mejores condiciones de trabajo, lo puedan desarrollar. Por lo tanto, señor presidente, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque con las modificaciones sugeridas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Aníbal Hernández.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Gracias, presidente. Previamente le voy a pedir una disculpa por si me excedo del tema en cuestión, pero creo que sirve para que analicemos el funcionamiento de la Cámara en general y los resortes que tiene en cuanto al análisis y la profundización de los proyectos.

Este es un proyecto que, a través de las diferentes comisiones por las que ha pasado, y mediante los aportes que han hecho diferentes instituciones, como los colegios, la aduana y demás, se llega a un proyecto definitivo que es el que estamos tratando en esta Cámara, que creo que es fruto de todo ese trabajo.

Quizás la opinión pública, y por ahí los medios de prensa que vienen a la Legislatura, no necesariamente perciban el trabajo que se hace en las comisiones. Quiero decir esto porque en el día de la fecha, quienes escuchamos las radios en la ciudad de Viedma, pudimos percibir algunas declaraciones de algún dirigente gremial que estaba muy ofuscado porque no se trataba un proyecto de ley que tiene que ver con el ordenamiento de la actividad de taxis. Quizás no es el ámbito, pero muestra qué significa trabajar en las comisiones y que, por ahí, una semana más que se esté analizando un proyecto, es precisamente porque estamos tratando de sancionar las mejores leyes. Desde el gobierno se presentan proyectos, y nosotros, desde la oposición, tenemos nuestra función -que nos la ha dado la propia ciudadanía- de trabajar sobre esos proyectos, acompañarlos cuando son buenos y de incorporarle elementos para que sean de mejor provecho para la sociedad rionegrina. Este es un buen ejemplo de lo que se ha estado trabajando en dicho proyecto, con la participación en los ámbitos de los sectores comprometidos con la actividad del comercio exterior, e inclusive hemos llegado a un proyecto de ley que, diría, es diametralmente distinto o con cuestiones que, a la postre, hubieran sido contradictorias con la propia política de gobierno que lleva la provincia de Río Negro, y que coincidimos también, está haciendo el gobierno nacional, que es buscar la manera de que nuestra actividad de comercio exterior, nuestras exportaciones, tengan los menores costos posibles en cuanto a cada una de las operaciones que se hacen, de la manera más sencilla; digo esto porque en el debate de este proyecto se eliminó, por ejemplo, el artículo 15, que era un artículo no sólo reglamentarista sino que se contraponía con la política que, me parece, se está implementando o se pretende implementar desde el gobierno de la provincia y el gobierno nacional respecto, por ejemplo, de la crisis que vive la fruticultura; con ese artículo 15 íbamos a incorporarle un costo más a la producción de bienes que van a ser enviados, van a ser exportados. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa legislativa y también reivindicar que, por ahí, los errores que se cometen en la confección y en la articulación de los proyectos de ley, sean subsanados en las comisiones, y que la sociedad entienda que el trabajo que hacemos en la Legislatura no es simplemente posponer muchas veces el tratamiento de los proyectos por cuestiones de egoísmo, por no ser un proyecto nuestro, frenarlos, sino que es para que tengamos los mejores proyectos de ley. Este es un buen ejemplo: un artículo, el que señalo -hay varios que se han modificado-, en el que el debate permitió sacar una reglamentación, una norma, que esté en consonancia con la política que se implementa desde el gobierno provincial y nacional, acompañando el desarrollo del comercio exterior.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Iud.

Se va a votar en general y en particular, el **expediente 626/04**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 792/04, proyecto de ley** que regula la actividad de los guías de montaña en toda la jurisdicción de la Provincia de Río Negro. Autor: Carlos Alfredo VALERI y Otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

**SR. VALERI** - Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiende a regular la actividad de los guías de montaña en toda la jurisdicción de la provincia de Río Negro, ya sea ejercida de manera principal o complementaria, permanente, temporaria o eventual, estableciendo las incumbencias, el nivel de formación, los requisitos para la habilitación y las obligaciones que deberán cumplimentar para ejercer la actividad.

Este proyecto de ley tiene una clasificación general y divide a esta actividad entre guías de trekking y guías de montaña. Básicamente el espíritu de esta ley surge a partir de la incipiente actividad turística, producto del marco cambiario y el crecimiento que tenemos en el turismo extranjero, que es consumidor del llamado anteriormente turismo aventura, es que la Asociación Argentina de Guías de Montaña ha analizado un vacío legal en el cual esta actividad no ha sido regulada aún en esta provincia. En la Argentina pocas son las provincias que tienen este tipo de regulación, donde encontramos a la provincia de Córdoba y una provincia que tiene un desarrollo alto de actividad de guías de montaña, como es Mendoza, que aún hoy no tiene presente una norma jurídica como la que vamos a aprobar. Lo más importante que hace este proyecto de ley es la de homogeneizar y nivelar lo que son las distintas exigencias que tiene que tener un guía de montaña con respecto al turismo o al público que asiste, porque ocurre, sobre todo, no en esta provincia de Río Negro sino en el resto del país, que en una suerte de academias PITMAN, se han dado licencias para ser guías de montaña a numerosas personas que después vienen a practicar o a ofrecer sus servicios en la zona de nuestra cordillera. También es de público conocimiento lo que ha ocurrido con respecto a los accidentes que hemos vivido en nuestra zona cordillerana en la década pasada, esto hace que amerite un proyecto de ley donde se expongan estándares de qué requisitos tiene que cumplimentar para ser considerado un guía de montaña, reglamentarlos, y todas las instituciones que forman a personas para este tipo de actividad se atengan a esta ley para poder homogeneizar esta actividad y poder proyectarla, sobre todo en algo tan importante como es garantizar la seguridad de los visitantes.

También sabemos que ante un accidente, como ha ocurrido, Río Negro es tapa en todos los medios nacionales, sea por fatalidad o por negligencia de aquellos que llevan adelante esta actividad, y esta ley, entre los detalles que tiene, es el organismo de aplicación, que es la Secretaría de Turismo, la que va a fiscalizar este tipo de actividades y sobre todo la pericia y la técnica que va a ser aplicada a aquellos que se dediquen a esta profesión, como se plantea en los distintos capítulos. Datos importantes a tener en cuenta: Existen en nuestra provincia de Río Negro alrededor de 70 guías de montaña, esos guías de montaña, por año, según la característica y la actividad que están llevando adelante, acompañan o prestan sus servicios entre 50 y 100 personas por año, hay distintos niveles, sean los de alta montaña, que es un servicio especializado, donde hay un consumo muy alto por parte de turistas extranjeros, o sea por una actividad de trekking, que se pretende que se lleve adelante en todo el territorio de la provincia de Río Negro, tanto sea en la Línea Sur como en la meseta de Somuncura, más allá de lo que es la zona andina. La Asociación Argentina de Guías de Montaña tiene dos sedes en nuestro país, una se encuentra en nuestra provincia y otra en la provincia de Mendoza, que son formadoras de estas personas que llevan adelante esta actividad y la asociación que se encuentra aquí en Río Negro, en San Carlos de Bariloche, ha formado 250 guías que están trabajando a lo largo y a lo ancho de todo el país.

Es importante aclarar y, sobre todo, plantear que también hace, como también se planteó en el proyecto de ley del legislador Rodríguez cuando se reglamentó el turismo de aventura en general, que este tipo de reglamentaciones y nivelación de capacidades también repercute, además de la seguridad, en todo lo que es el sistema de seguros de vida que se plantean sobre este tipo de desarrollo de actividades. Básicamente este es el espíritu de este proyecto de ley y adelantamos obviamente el voto afirmativo de nuestra bancada esperando el acompañamiento del resto de los legisladores. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sosa.

**SRA. SOSA** – Señor presidente. Para manifestar la voluntad de nuestro bloque de acompañar el proyecto del legislador Valeri, creo que es un proyecto importante, sobre todo para nuestra zona, que es en el Parque Nacional Nahuel Huapi donde en Río Negro se realiza con mayor cantidad de representantes esta actividad; una actividad con antecedentes en lo que Parques Nacionales, alguna vez en sus resoluciones, los llamó *vaqueanos*, después se llamaron guías; gente importante de nuestra historia como Otto Mailing, como otros barilochenses y patagónicos que ejercieron esta actividad solamente presentando en ese momento sus antecedentes y su práctica en la montaña, creo que como dijo el legislador ha habido un crecimiento importante de esta actividad en el turismo, es atrapante para la persona que la realiza y cada vez son más las personas que lo hacen, por lo que creo que meritaba esta ley. Además sé que los barilochenses que trabajaron en el proyecto que acompañan al legislador, estaban interesados en que nosotros, de alguna manera, resolvamos positivamente el proyecto del legislador, por eso nosotros estamos acompañando. Lo felicito, porque realmente es una herramienta importante que está manifestando no solamente la voluntad de un grupo de personas sino también limitando la responsabilidad de esos profesionales y creo que, dado el lugar donde esta actividad se realiza, meritaba de alguna manera, ponerle marco legal. Muchas gracias.



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 13/05, proyecto de ley** crea el Programa de Promoción para las Compras Privadas Rionegrinas, el que se denominará Compre en Río Negro. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rogríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Solicito que por secretaría se lea el texto final de la ley, en función del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que introdujo modificaciones propuestas por el Departamento del Digesto.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – *“Artículo 1º.- Crease el “Programa de Promoción para las Compras Privadas Rionegrinas”, el que se denomina: “Compre en Río Negro”. Artículo 2º.- El objetivo del Programa creado en el Artículo 1º es el de incentivar las adquisiciones a proveedores de bienes y servicios radicados en la provincia de Río Negro. Artículo 3º.- El Programa consiste en: 1) Quienes deseen acceder al mismo podrán participar a través de la entrega en sobres cerrados de los comprobantes que reflejen la adquisición realizada a proveedores de bienes y servicios radicados en la provincia de Río Negro, en la fecha y lugares que establezca la Autoridad de Aplicación. a) Cada participante puede presentar tantos sobres como desee, con la salvedad de que cada sobre debe contener un mínimo de diez (10) comprobantes de compra. b) Los comprobantes a presentar deben cumplir con toda la normativa de facturación establecida a nivel nacional y provincial y no tendrán monto mínimo para su aceptación. 2) La Autoridad de Aplicación realizará con los sobres presentados un sorteo público. 3) Él/los ganador/es de este sorteo se hará acreedor a los premios que fije la Autoridad de Aplicación, más un aporte para una entidad sin fines de lucro de la provincia de Río Negro a elección de él/los ganadores/es. Artículo 4º.- Quedan excluidos de los beneficios de la presente, el pago de todos los servicios públicos y la adquisición de aquellos bienes objeto de los Impuestos Inmobiliario y Automotor. Artículo 5º.- La Autoridad de Aplicación establecerá por vía reglamentaria: 1) Las características, metodología, lugares y períodos de presentación de los sobres para acceder al sorteo. 2) La metodología y periodicidad con que se realizarán los sorteos. 3) Los bienes y servicios que se considerarán válidos a los efectos de la presente, considerando la exclusión establecida en el Artículo 4º. 4) Los premios que se entregarán a él/los ganador/es de los sorteos y los montos de los aportes a las entidades sin fines de lucro. Artículo 6º.- Designase como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro. Artículo 7º.- De forma.*

**SR- RODRIGUEZ** – Señor presidente: Como surge de la lectura, este proyecto propone la creación del Programa de Promoción de Compras Privadas en el territorio rionegrino. Es sabido que, por las características geográficas de nuestra provincia, las localidades tienen un nivel de dispersión que hace que otras ciudades de otras provincias vayan congregando centros comerciales de importancia y convoquen de esta manera a la compra, lo cual, sumado al cambio de modalidades en el sector de consumo en los compradores, hace que esto sea en detrimento de los comerciantes rionegrinos; conocidos son los casos de Neuquén para lo que es el Alto Valle, o de Bahía Blanca para lo que es la Zona Atlántica. Así que, señor presidente, este proyecto pretende, indudablemente, no encontrar una solución mágica porque no creemos que exista una única solución capaz de resolver esta problemática, pero sí una contribución más para tratar de darle fuerza, darle equidad al esfuerzo que los comerciantes rionegrinos realizan para el sostenimiento de la actividad.

Las Cámaras de Empresarios, precisamente con los municipios, intentan distintas actividades, distintas actitudes, a fin de convocar las compras en los comercios, como son las instalaciones de los shoppings de cielos abiertos, como son las promociones a través de ventas con sistemas de pagos diferidos, de pagos financiados de las compras realizadas en la localidad. El gobierno de la provincia no puede estar ajeno a esta problemática y debe instruir políticas activas que logren, de alguna manera, alentar el Compre local, el Compre rionegrino. Así que, tanto en lo que hace -como la medida anterior- a la elaboración de un paquete fiscal que equipare las tasas con alícuotas impositivas con las provincias vecinas para no tener una desventaja en este sentido, a la redacción de un proyecto de ley de esta naturaleza, pretendiendo dar un beneficio adicional a quienes compren, con la posibilidad de participar en un sorteo con las facturas de compra en la provincia de Río Negro, en la forma que determine la autoridad de aplicación, dará un incentivo más para nuestros comerciantes y que ellos puedan, de esta manera, incentivar el Compre en cada una de sus localidades. Esto, señor presidente, no es ni más ni menos que convocar, por parte del Poder Ejecutivo provincial, a que los compradores privados de la provincia puedan elevar en un sobre las facturas de compras en Río Negro y de esta manera participar en un sorteo, por supuesto -reitero- con las condiciones, las características y con los premios que la Autoridad de Aplicación va a determinar; y también convoca a que las instituciones no gubernamentales sin fines de lucro puedan ser acreedoras de un aporte por parte del gobierno de Río Negro en los casos que cada uno de los beneficiarios adjudicatarios del sorteo tengan.

Por lo tanto, señor presidente, solicito el acompañamiento del resto de la Legislatura y adelanto el voto favorable de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador José Luis Rodríguez.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 137/05, proyecto de ley**: Establece normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Autor: Gustavo Andrés COSTANZO y Otros

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Costanzo.

**SR. COSTANZO** – Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: La iniciativa en tratamiento tiene por objeto establecer una normativa general aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos para preservar la integridad física de las personas frente a eventuales ataques de este tipo de animales.

Es sabido que frente al auge de la inseguridad en nuestro país en los últimos años, muchas personas y familias han optado por protegerse de diferentes maneras, y es entonces donde aparecen problemáticas tales como la posesión y uso de armas de fuego o aquella que es consecuencia de la adquisición de canes de determinadas razas, que es el tema que nos ocupa.

Estas razas, por sus características representan un peligro potencial para la integridad física y, en muchos casos, para la vida de las personas con las que entran en contacto, pues por su tipología racial, su carácter agresivo, su tamaño o su potencia de mandíbula, tienen capacidad para lesionar gravemente a las personas en caso de ataque.

Informaciones periodísticas, algunas citadas en los fundamentos de este proyecto, dan cuenta de recientes casos de ataque de perros a personas, con serias consecuencias. Estos casos se repiten cada vez con más frecuencia, surgiendo entonces la necesidad de establecer una regulación general que permita controlar la tenencia de estos animales, la que debe ser ejercida con responsabilidad por sus dueños.

Todos podemos observar cómo lamentablemente estos canes andan por espacios públicos compartiendo lugares de esparcimiento con niños y mascotas más pequeñas, que suelen terminar siendo sus víctimas. Apuntamos entonces a terminar con la escena de perros peligrosos sueltos que con su presencia atemorizan a las personas que se encuentran cerca de ellos. En ese sentido, la norma que tratamos es clara y precisa, se prohíbe a toda persona, en todo el territorio de la provincia de Río Negro, transitar por espacios públicos con perros potencialmente peligrosos, con el animal en libertad de acción, los que deberán ser conducidos en espacios públicos debidamente atados y con bozal, además estos perros deben ser albergados en instalaciones seguras y resistentes que impidan su huída. La categorización de perro potencialmente peligroso la encontramos en el artículo 2º de la ley que voy a leer: *“Son perros potencialmente peligrosos y en consecuencia quedan sujetos a las disposiciones de esta ley, los siguientes: Aquellos, cualquiera que sea su raza, que hubieran atacado a personas; aquellos cualquiera sea su raza, que muestren un comportamiento agresivo; aquellos, que cualquiera sea su raza que hayan sido adiestrados para el ataque o defensa y los que pertenezcan a las razas rottweiler, doberman, dogo argentino y pitbull terrier”* que, ya sea por moda o por esta tendencia de los ciudadanos a preservarse frente al delito, son los que han sido adquiridos por familias argentinas de manera más masiva y cuya reproducción y entrecruzamiento es lo que está generando el problema que describe esta ley.

Obsérvese que datos estadísticos dan cuenta que ya hay 100 mil familias en la Argentina que han adquirido perros de la raza rottweiler, lo cual es todo un acontecimiento novedoso para lo que era esta costumbre en nuestro país, anteriormente a este fenómeno.

Se establece como Autoridad de Aplicación el Ministerio de Gobierno, que deberá crear un registro de perros potencialmente peligrosos, siendo obligación de los propietarios denunciar ante la misma la existencia de dichos animales, facultándose a suscribir con los municipios de la provincia, los convenios necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley. Esto en el entendimiento de que por la naturaleza de esta cuestión, una tarea coordinada con los municipios hará más eficaz el cumplimiento de los objetivos de la ley.

La Argentina, lamentablemente, adolece de una peculiaridad que suele provocarle enormes prejuicios: no reacciona ante los problemas hasta que ya es demasiado tarde.

La tragedia en la disco Cromagnon, hace un año atrás, se erige como un caso emblemático de esta tendencia: tuvieron que morir casi dos centenares de personas para que el control de los boliches nocturnos se convierta en el foco de atención de todos. Queremos evitar tener que lamentarnos por casos de ataques de perros a personas, los que suelen aparejar, como dijimos, graves consecuencias para las víctimas. Por ello ubicamos la problemática de los perros peligrosos entre las materias que requieren de la regulación y el control del Estado, para preservar la vida y la integridad física de sus habitantes y aportar así a una mejor calidad de vida.

Con este fin propiciamos la aprobación de esta ley. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Costanzo

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 223/05, proyecto de ley:** Declara monumento histórico provincial al edificio denominado Casa Wiederhold, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos Alfredo Valeri y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

**SR. VALERI.-** Gracias, señor presidente.

Con este proyecto de ley se va reconocer como patrimonio histórico de la provincia a la que fuera y es, la primera casa que se construyó en Bariloche y que es propiedad de Carlos Wiederhold. Bueno, ¿quién fue Carlos Wiederhold?, distintos historiadores relatan que fue un comerciante chileno, de familia alemana, llamado Carlos Wiederhold, que llegó a la Argentina a comprar lanas para transportarlas a Chile y se asentó junto al lago Nahuel Huapi. Años después instaló el almacén “*La Alemana*”, que más tarde pasaría a llamarse “*San Carlos*”, en lo que hoy es la primera cuadra de la calle Mitre, casi esquina Quaglia. El historiador Ricardo Valmiyana dice que fue en 1895, cuando de un pequeño bote que varó en la playa del lago Nahuel Huapi, desembarcó un tripulante, un hombre joven, delgado y bien vestido, que eligió un sitio donde terminaban los bosques cordilleranos y comenzaba la llanura, construyó así su casa, una avanzada de su futuro comercio.

Desde 1895 que existe esta construcción en nuestra ciudad y posteriormente, por su presencia, el 3 de mayo de 1902, también por decreto nacional, se reservan espacios para crear nuevos pueblos, distintos lugares alrededor del lago Nahuel Huapi, y a la aldea que circundaba a esta casa que vamos a declarar monumento histórico de la provincia, es a la que se le debe el nombre de nuestra ciudad, San Carlos, a la que posteriormente se le agrega: Bariloche. Esta casa, que originariamente se encontraba ahí, es la actual vivienda que se ubica en el predio del Jardín Botánico, que fue trasladada, por resolución municipal en el año 1982, para comenzar el proyecto denominado pueblito San Carlos, al cual también irían viviendas de valor patrimonial que peligraban ser demolidas.

Este es un proyecto que nunca llegó a concretarse pero sí el traslado de esta vivienda, que es de madera, con las características típicas de las construcciones chilenas que los inmigrantes alemanes y suizos después trasladaron hacia nuestro país. Realmente es un milagro que una construcción de madera de esas características haya sobrevivido estos últimos 100 años, o más de 100 años. Hace ya 10 años atrás visité esa casa, porque habíamos realizado un trabajo para una revista de arquitectura andina, y entre esa visita y la que realicé durante este año, a raíz de este proyecto de ley, realmente el deterioro se ha acelerado y nos parece importante conservarla, por lo que significa, obviamente, y porque es un patrimonio único, además –reitero- es milagroso que haya sobrevivido. Muchas casas de madera declaradas de patrimonio histórico en nuestra ciudad, producto de que esa declaración hacía sobre los propietarios una especie de expropiación indirecta, fueron, por lógica razón del desarrollo y del progreso, incendiadas, en algunos casos, o demolidas. Dada la oportuna decisión de su traslado y que hoy se encuentra en un espacio que pertenece a la provincia de Río Negro, ante un deterioro tan grande, es importante generar una protección que, en la sesión pasada, con el proyecto número 274/05, esta misma Cámara aprobó lo que es una comunicación al Ejecutivo para que dispongamos de dinero para ser utilizado en la conservación de esta vivienda. Es un lugar turístico hoy desaprovechado, lleno de malezas, que ha sido víctima de saqueo en sus partes y su estructura, pero, hoy por hoy, se puede rescatar, conservar y utilizar como un punto turístico, en un paseo que vale la pena y que por muchos otros pequeños detalles consideramos de relevancia.

También quiero reconocer la tarea de vecinas de San Carlos de Bariloche, que pusieron una voz de alerta, durante este año, ante el deterioro avanzado, me estoy refiriendo a las señoras María Emilia Saavedra y Shatzi Bachmann, y consideramos realmente una picardía, producto del desencuentro que hay, a veces, en nuestra ciudad, que la casa del fundador, del primer poblador que existió en esa zona, con las características de supervivencia, por ser una casa de madera, se encuentre en el estado en que está. Por eso, desde la provincia, como un aporte, un grano de arena a su conservación y a su reconocimiento, es que generamos este proyecto de ley, que espero sea compartido por el resto de los legisladores de esta Cámara. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 223/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 274/05, proyecto de ley** que crea el Area Natural Protegida Cipresal de las Guaitecas, ubicada a 30 kilómetros al norte de la localidad de El Bolsón. Autor: Carlos Alfredo VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

**SR. VALERI** - Gracias, señor presidente.

Este vendría a ser, de aprobarse, obviamente una nueva área natural protegida en nuestra provincia, sería la octava, anteriormente existen: Caleta de los Loros, río Azul, Punta Bermejo, Puerto Lobo, río Limay, Bahía San Antonio y Valle Cretácico, éste es el área natural protegida llamada Cipresal de la Guaiteca. ¿Qué es el Cipresal de la Guaiteca?, ¿y dónde se encuentra ubicado? Esto es un bosque que tiene particularidades únicas reconocidas por los científicos de nuestra provincia, en donde hay una formación de especies de distintos tipos de alerces, que se encuentran en un lugar en donde no deberían estar ubicadas naturalmente, y esto es un hallazgo científico, puesto que las poblaciones de alerces tienen que apoyarse sobre la Cordillera, y en este caso existe este bosque -que son 120 hectáreas- en una zona muy oriental, donde su naturaleza exige que no tendría que estar ahí. Y lo más importante de por qué están ahí, es porque se encuentran sobre una turbera que es una especie de isla de una tierra especial que ha sido motivo de estudios y análisis, sobre todo por organismos del exterior, por laboratorios, por muchos visitantes que ha tenido la provincia de Río Negro y que han entrado sin más a nuestro patrimonio natural, ubicado en un territorio que son, por suerte, tierras fiscales. Hete aquí el interés científico que presenta, que también tiene antecedentes de trabajos que ha realizado la provincia desde el año 1995, en donde se intentó llevar adelante la concreción de este área natural protegida y, por sobre todo, lo que a mí más me alienta en la creación de este área natural, de este bosque que se encuentra exactamente sobre el cordón serrucho, el que está ubicado a 30 kilómetros de la localidad de El Bolsón, y aquí viene uno de los puntos, más allá del interés científico, es que está muy accesible a lo que es la ex ruta 258, hoy ruta 40, en este recorrido turístico que se está realizando cada vez con mayor auge entre la localidad de Bariloche y El Bolsón. Es intención también que, al existir esto como área natural protegida, con un posterior plan de manejo, generemos un nuevo sitio o punto turístico de interés en lo que es este recorrido, en este eje que tiene un potencial enorme, y que lo que en realidad necesitamos es generar, con este tipo de proyectos, la puesta en valor de los lugares que visitamos, que pasan desapercibidos, o que no sabemos que existe este tipo de hallazgos de la naturaleza.

Quiero reconocer el trabajo que realizó el CODEMA, sobre todo en la ampliación de este proyecto de ley, porque generó un polígono que define la superficie de este área, que va, por supuesto, mucho más allá de las 120 hectáreas del bosque, que tiene que ver con todo el cordón serrucho, que involucra también una parte muy pequeña del ejido municipal de El Bolsón, y que tiene que ver también, obviamente, con que naturalmente las aguas van en busca de este bosque y generan sobre él un ambiente propicio, que se ha generado un área natural protegida en un polígono con mucha más expectativa de la que se inició cuando comenzamos a plantear este área natural.

Por eso cabe mi consideración y agradecimiento a la participación del CODEMA en esta ampliación del área. Más allá de una decisión o un factor ambientalista, el espíritu que anima no es lo que significa en esta cuestión el generar este área natural, más allá de lo ambientalista –vuelvo a repetir-, necesitamos en el área y en la zona generar puntos de interés turístico, sobre todo en lugares que no se encuentran tan marginados en la geografía, que están ahí nomás de la ruta, que pueden ser visitados en el futuro y explotados turísticamente. Creo que para que se genere un plan de manejo es oportuno y primordial generar primero un área natural protegida, llamada, de ahora en más, "*Cipresal de las guaitecas*".

Por todo esto, agradezco el aporte del CODEMA, espero el acompañamiento del resto de los legisladores y adelanto el voto positivo de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Valeri.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea.

**SRA. RANEA** – No voy a referirme a los aspectos técnicos que establecen y justifican claramente la creación del área protegida "*Cipresal de las guaitecas*", ya que ha sido claramente determinado por el proyecto que está en tratamiento, como así también por el dictamen del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente. No obstante quiero realizar unas breves reflexiones sobre la historia jurídica del espacio de referencia y la significativa valoración social que se desprende del mismo.

La población que reside en la zona andina rionegrina mantiene una relación muy estrecha y especial con el ecosistema, de manera tal que se establece un paradigma para la conformación de un estilo de vida. Esta situación se ve fielmente reflejada en la localidad de El Bolsón, a la cual yo pertenezco, a través de la sanción de distintas normas, claramente dirigidas a establecer mecanismos de relación con el ámbito natural, como es el caso de la Carta Orgánica municipal, que determina un tratamiento especial y un rango de preservación para el "*Cipresal de las guaitecas*", y del mismo modo la Carta Urbana Ambiental de El Bolsón, que constituye una herramienta fundamental en nuestra localidad para lo que es el desarrollo urbano ambiental, una herramienta que se construyó en El Bolsón, con sectores gubernamentales y no gubernamentales, que tiene que ver con el desarrollo urbano ambiental de fundamental importancia, diría yo, para nuestra localidad y zonas aledañas, en un futuro. En esta Carta Urbano Ambiental, que fue sancionada en el Concejo Deliberante de El Bolsón hace aproximadamente dos años, ha participado todo el equipo técnico de la Universidad Nacional de Córdoba, y esto se pudo lograr por el financiamiento que tuvimos desde la provincia de Río Negro; en esta Carta Urbana Ambiental se establecieron condiciones específicas para el área, al cual hemos dedicado este especial tratamiento parlamentario.

La presencia de áreas que merece una consideración y manejo diferencial, representan en nuestra región, en la región de los bosques andino-patagónicos, un constante y permanente tratamiento, como es el área natural protegida del río Azul-lago Escondido, donde además se ha realizado, todo este tiempo, un trabajo muy importante que tiene que ver con el manejo del área, con la participación de los sectores que allí viven, con la población que allí está establecida, como una manera de garantizar la factibilidad en el cumplimiento del plan de manejo, y a propósito de esta modalidad para llevar adelante los planes de manejo en las áreas protegidas de Río Negro, quiero hacer mención a las palabras pronunciadas por el señor gobernador en oportunidad de la rúbrica de los acuerdos celebrados con la República de Chile y los Estados provinciales incluidos para la creación del corredor ecológico norpatagónico, donde se encuentra inmersa el área natural que hoy nos ocupa.

*Decía entonces el doctor Saiz: "...dentro de este proceso dialéctico de influencias recíprocas, la relación hombre-naturaleza no se da en términos abstractos, sino del hombre en tanto grupo social, parte de un determinado sistema social, en un medio ambiente específico. La relación del hombre con la naturaleza y la transformación que deriva de esta relación es así un fenómeno social. No existe, por lo tanto, una escisión entre sociedad y naturaleza o, mejor dicho, entre sistema social y sistema natural, debiendo éstos ser concebidos como partes de un todo, como dos subsistemas interrelacionados, integrados a un sistema mayor. A partir de la decisión ética, filosófica, política e ideológica de situarse frente a la visión holista, se desprende la necesidad de elaborar políticas que no sólo perciban la problemática desde la preservación, sino que incorporen la educación en todos sus niveles y también la participación comunitaria como eje para el diseño de las acciones a seguir. Si no se incorpora la necesaria vinculación entre la cultura y las actividades económicas, ambas componentes esenciales del proceso dialéctico que mencionaba antes, todas las políticas estarán condenadas al fracaso. En esa dirección hemos desarrollado una mecánica de integración, compromiso y participación en la elaboración de los planes de manejo para cada una de las áreas protegidas rionegrinas. Seguramente será un proceso más largo y demandará un mayor esfuerzo, pero no me caben dudas que obtendremos resultados eficaces y adaptados a la realidad de cada subregión, lo que se traducirá en planes de manejo aplicables y no en meras declaraciones de principios..."*

Señor presidente: Claramente se establecen pautas que nos involucran y nos exigen en todos los aspectos. De nada serviría si establecemos perímetros aislados, de nada serviría si no trabajamos fuertemente en la recuperación de los valores y las pautas culturales que determinan una relación de respeto entre el hombre y su entorno, aquella relación que los pueblos originarios y nuestros ancestros supieron mantener. Destacamos y destaco, entonces, la sanción de esta nueva categorización que eleva el rango preservacional de un espacio con características únicas y que mereció una permanente atención de distintas generaciones de pobladores, ya que no establece una determinación ecológica sino más bien cultural, porque la permanencia de este entorno incomparable, garantiza la permanencia del hombre y su cultura.

Señor presidente: El Bloque de la Alianza por la Concertación para el Desarrollo acompaña este proyecto de ley, destacando que sintetiza las iniciativas que al respecto se encontraban en estudio. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 358/05, proyecto de ley** que crea en el ámbito de la provincia, el Fondo de Infraestructura para la Lucha contra Heladas Primaverales, destinado al sector de la producción frutícola. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** –

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Como sabemos, la economía de nuestra provincia se sustenta, en gran medida, en la producción agrícola; existe en esta producción agrícola una gran amenaza dada por una variable de muy difícil manejo como es el clima, tanto en lo que tiene que ver a heladas primaverales como a granizo; precisamente para tratar de minimizar el impacto que estas variables climáticas tienen, es que existen luchas activas contra las mismas, como es el caso que hoy nos ocupa, el tema de las heladas; existen distintos métodos de lucha activa, como son precisamente los calefactores hechos con combustibles o con lubricantes en desuso, lo cual produce que la mismas puedan tener o no provocar un impacto tan negativo sobre esa producción, en caso que se concrete esta amenaza.

Entre el 30 y el 40 por ciento de nuestra región productora está cubierta, precisamente por una lucha activa, y cuando vemos en manos de pequeños y medianos productores estos métodos de lucha activa, no llega al 25 por ciento. Estos mecanismos son, indudablemente, aquellas herramientas que el sector de la producción tiene para no ver caído el esfuerzo de todo el año en una noche, en una tarde. Es muy elogiable la tarea que estos productores hacen para tratar de solucionar este problema, pero también es cierto que las posibilidades de financiamiento que tienen para atacar estas inclemencias climáticas no tienen el financiamiento necesario como para poder desarrollar métodos de lucha activa. Entonces, señor presidente, es por todo esto que estamos proponiendo la creación de este fondo de infraestructura para la lucha activa contra las heladas, precisamente porque vemos que en el mundo y a través de lo que hemos ya aclarado en la sesión anterior, se ha dado la necesidad de inversión por parte de los países desarrollados en mecanismos de desarrollo limpio, es decir, el mecanismo que emita menor cantidad de gases en la atmósfera, y dentro de estos mecanismos, una de las posibilidades es que se dé en los países en desarrollo, es decir, que se pueden transferir los gases emitidos en países desarrollados con alternativas de producción en los países en desarrollo.

Creemos que ésta es una gran oportunidad que nos da el protocolo de Kyoto, que nos da el mercado internacional que se traduce en financiero a través de lo que son los bonos de carbono, para de esta manera constituir este fondo y poder asistir a nuestros productores con los fondos necesarios promovidos por el mercado internacional para el financiamiento de lo que es el riego por aspersión, precisamente para, de esta manera, contribuir o disipar lo que es la prendida de calefactores con o sin chimenea y hasta de gomas que, en menor medida se da, pero se da todavía con gomas en desuso para lo que es la región de los valles irrigados.

Por lo tanto, señor presidente, lo que estamos proponiendo es la creación de un fondo de infraestructura para lucha contra heladas, que tiene por objeto, precisamente financiar la implementación de métodos de luchas no contaminantes para poder atacar las inclemencias climáticas por un lado, pero también, por otro lado, para tener una fruta que tenga las características hoy requeridas por los mercados internacionales, es decir, con métodos de lucha no contaminantes. Los fondos son precisamente, como había dicho anteriormente, los provistos por el mercado internacional, en lo que a bonos verdes o créditos de carbono, como se conoce por las presentaciones hechas en el protocolo de Kyoto, en lo que se denominan mecanismos de desarrollo limpio, y los recursos que se obtengan en ese fondo serán destinados a subsidiar la parte de productores para tener métodos de lucha contra las heladas con métodos no contaminantes.

Por supuesto que en esto tenemos como Autoridad de Aplicación al CODEMA, porque es quien precisamente determina nuestra relación con la Secretaría de Medio Ambiente Nacional, que es la que le da la pertinencia al proyecto, si el mismo se encuadra en lo que se considera un mecanismo de desarrollo limpio, para luego ser elevado a los organismos internacionales definidos en el protocolo de Kyoto.

Es sabido, señor presidente, -y hemos estado mirando que existen también otros proyectos que reúnen o requieren los mismos objetivos, que persiguen los mismos objetivos de reducir los métodos contaminantes en la lucha contra la helada por mecanismos no contaminantes, precisamente en la preocupación de cubrir los aspectos, tanto ambientales de la población, como también de mejorar, como decía anteriormente, la calidad de la fruta exportable- que lo que queda es hacer la invitación a los autores de otros proyectos que tengan esos objetivos de cambiar los métodos de lucha activa contra heladas, porque creemos que hoy el mundo nos está dando una oportunidad espectacular de proveernos, de darnos la posibilidad, por lo menos de proveer de fondos para que nosotros podamos tener el dinero suficiente para poder subsidiar directamente a los productores que se acojan a este plan de reducción en la emisión de gases a partir del cambio en las prácticas de control de heladas. Así que quedan dos invitaciones hechas, por un lado la adhesión a este proyecto por parte de los distintos autores que han advertido esta necesidad de trabajar en este aspecto, y por otro, también al resto de los legisladores y a la sociedad rionegrina en general, a rescatar proyectos que, logrando la reducción de emisión de gases que provoca este efecto invernadero en el planeta, hoy podamos presentarlos al protocolo de Kyoto, porque de esta manera tendremos los fondos que aseguran un financiamiento y creemos que es una oportunidad única que el mundo le da a países como Argentina en general, pero a la provincia de Río Negro en particular, presentando proyectos de esta naturaleza, bajando la emisión de gases a la atmósfera, que puedan ser financiados por los países desarrollados. Esto es todo lo que tengo para decir y, por supuesto, -reitero- quedan las invitaciones hechas y adelanto el voto favorable del bloque oficialista al respecto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giácomo.

**SR. DI GIACOMO** – Gracias, señor presidente.

Creo que hablar de proyectos que tienen que ver con el combate de las heladas tardías, significa hablar de cuestiones que tienen que ver, en gran medida, con la economía de la provincia, toda vez que prácticamente casi el 80 por ciento de las exportaciones de fruta fresca son las que surgen del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, que básicamente estas exportaciones representan a su vez más del 50 por ciento de las exportaciones totales provinciales, y que este fenómeno de las heladas tardías es un fenómeno que, es sabido, en distintos ciclos y en distintos años ha provocado pérdidas verdaderamente cuantiosas.

El combate de las heladas con los métodos al alcance de los productores, desde el punto de vista económico y del conocimiento, ha hecho que todavía en el día de la fecha se utilicen métodos que no sólo son contaminantes, esto hay que decirlo, algunos de ellos con efectos muy graves sobre la salud, además métodos que son muy poco efectivos, entonces el desarrollo de una metodología que tiene que ver con determinado tipo de calefactores, que tiene que ver con el uso de combustibles no contaminantes o menos contaminantes de los que habitualmente se utilizan, el fomento de lo que significa el riego por aspersión, implica inversiones que en muchos de los casos están por fuera o no están al alcance de la iniciativa privada o particular de quienes deban hacerlo.

Cuando nosotros vamos justamente a los números de lo que significa para la provincia una noche de heladas, nos encontramos con la friolera de millones de pesos de gastos en distintos tipos de combustibles que, además, como decíamos en muchos de casos, es un gasto con muy poca eficiencia sobre los resultados que se buscan, entonces, haciendo caso a la invitación que realiza el legislador preopinante, habíamos presentado el año anterior, un proyecto que tiene que ver con un programa provincial de lucha contra heladas donde, en todo caso, la diferencia que tenemos es en los orígenes y en la financiación, pero pensamos que podemos complementar perfectamente este proyecto, adjuntarlo al proyecto del legislador y, de alguna manera, entre la primera y segunda vuelta poder considerar cuáles serían los artículos que a nuestro entender sería pertinente adosar al proyecto que hoy se está presentando, porque creemos que hay algunas cuestiones que hay que tener en cuenta, más allá del eje central que está marcado por el legislador preopinante en la cuestión de la financiación a través de los organismos internacionales que pueden venir en ayuda.

En el proyecto que nosotros presentáramos oportunamente, hablamos de la creación de un comité provincial permanente de lucha contra heladas, donde participen, justamente, representaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, de Organizaciones no Gubernamentales y de organizaciones representativas de productores y empresarios de la actividad. De alguna manera también creemos que podría ser incluida en este proyecto de ley, la posibilidad que desde el gobierno provincial se realicen las gestiones tendientes a que las autoridades nacionales, así como subsidian el uso de determinados combustibles, por ejemplo el transporte de cargas, puedan lograr una sensible reducción en los precios de combustibles menos contaminantes para proveer a la protección de la lucha contra heladas específicamente. Creemos, además, que podría o debería incluirse dentro de este programa de acción, de este programa de apoyo, la posibilidad de propiciar el desarrollo de nuevas tecnologías no contaminantes, priorizando en ellos también los fondos de los programas de la Dirección de Innovación Tecnológica Provincial, es decir, hay una serie de elementos en el proyecto que oportunamente presentáramos de nuestro bloque, que vamos, en la medida que aceptemos esta invitación, a integrarlo al proyecto que hoy se está presentando. Estoy seguro que vamos a llegar a un buen acuerdo con el autor del proyecto actual, y entre la primera y segunda vuelta vamos a poder incluirlo para, finalmente, dar salida a un proyecto con todos los aportes que se puedan realizar, y por supuesto, en este caso, estamos adelantando la opinión positiva de nuestro bloque respecto del proyecto presentado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador Di Giácomo.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Señor presidente: Estamos tratando la creación de un fondo que, por suerte, trae buenas noticias para nuestros productores frutícolas, y digo una buena noticia porque este fondo viene a ponerle frente a un problema realmente muy fuerte que tiene toda la zona, sobre todo del Alto Valle y los lugares donde se tienen que proteger las cosechas con mecanismos, digamos, no adecuados y que realmente generan una contaminación ambiental muy fuerte.

A través de los años, la falta de financiamiento o la falta de acompañamiento al sector, creo que ha ido dejando de lado la posibilidad de incorporar mecanismos tecnológicos que superen el problema, un problema que genera, no solamente la contaminación ambiental sino también problemas de discusión entre vecinos, problemas muy graves de convivencia, generando inconvenientes, sobre todo en las escuelas rurales, donde muchos días no se puede dictar clases por la gran cantidad de humo y contaminación que hay, son alrededor de 30 ó 40 días, a veces vemos o se publican en los medios periodísticos, los días donde la pera y la manzana tienen problemas de helada, pero no nos olvidemos que a partir de fines del mes de agosto ya empiezan a producirse defensas con estos mecanismos, sobre todo en la fruta de carozo. Creo que con todo esto, y si le sumamos el combate de la carpocapsa, con todos los agroquímicos que se le incorporan para proteger a los frutos de este insecto, nos damos cuenta que en el Alto Valle realmente vivimos con una alta contaminación ambiental.

Decía buena noticia porque creo que este fondo, al que van a tener acceso todo tipo de productores, porque se habla de subsidios, si no son totales por lo menos parciales, van a poder acceder y ver si podemos, en poco tiempo, erradicar este sistema de tener que defender las heladas con productos que contaminan muy fuertemente. También vamos a tratar de incorporar entre primera y segunda vuelta la posibilidad de que este fondo pueda ser también integrado por algunos impuestos, mecanismos o recursos que se puedan obtener de la actividad misma; yo creo y coincido con el legislador Di Giácomo, que tenemos la posibilidad de incorporar algunos recursos que tengan una conformación y distribución más ágil.

Quiero pedirles a los señores legisladores, sobre todo a los que pertenecemos a la zona de producción frutícola, que tenemos que expresar cómo es el fondo, un fondo que va a ser obtenido de los beneficios de los bonos de carbono, un fondo que va a ser a mediano y largo plazo, tenemos que pedir al periodismo que, por favor, lo comunique como es, porque a lo mejor se va a entender, en su difusión, que es un fondo que lo vamos a tener a corto plazo, y a lo mejor estamos generando una expectativa que no es la adecuada, entonces le pido al periodismo, señor presidente, y a los legisladores, que por favor informemos a los sectores de la producción cómo es el mecanismo de la construcción de este fondo, de dónde van a venir los recursos y el tiempo, más o menos a mediano o largo plazo, en que esto se va a poder concretar, y espero también que el CODEMA sea dotado del personal especializado para que sean ágiles los proyectos a elaborar y a presentar lo más rápido posible. Nuestro bloque, señor presidente, va a tratar de hacer algún aporte en la segunda vuelta, y agradezco al legislador titular del proyecto que haya tenido la amabilidad de abrirnos un espacio de diálogo y pedirle nuevamente que aclaremos bien sobre el fondo que se va a crear y de dónde van a venir los recursos. Nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.



**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Esta es una ley de muy buenas intenciones, no podemos desaprovechar la oportunidad que nos va a dar el mundo de obtener estos fondos y sobre todo porque va a tentar a que en la lucha contra las heladas se lleve a cabo la técnica del método de riego por aspersión, lo cual va a solucionar otro problema, el uso racional del agua, que también es una problemática muy grande para todo el Alto Valle, al elevarse la napa freática que hoy tenemos con la crecida de los ríos, un problema mayor para esta próxima temporada de cosecha. Insisto en algo que ya lo he expresado en otra oportunidad en esta Legislatura, ver si podemos lograr un proyecto de ley para generar un Fondo Nacional de la Fruticultura, tal como lo tiene el tabaco. Yo hago un repaso de las provincias que son productoras de frutas, como nosotros: San Juan, Mendoza, Corrientes, Entre Ríos, Tucumán, Chubut, Neuquén y Río Negro, ocho provincias contra seis de las que producen tabaco, ¿no podremos tener la posibilidad de que nuestros representantes nacionales se sumen a la iniciativa?, ¿que desde una ley o una solicitud de creación de un Fondo Nacional de Fruticultura se genere el apoyo desde el gobierno nacional a través de las exportaciones?, ¿que se genere este fondo para paliar esta situación?, que sí lo podemos obtener a corto plazo, como lo expresaba el legislador Ademar Jorge Rodríguez, para no crear una falsa expectativa de que esto lo vamos a obtener en dos o tres años. Lanzo este desafío para ponernos a trabajar, somos ocho provincias productoras de fruta, vendemos vida, regalamos vida; el tabaco, además, nos provoca pérdidas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto 358/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 382/05, proyecto de ley** que modifica los artículos 37 y 49 de la ley número 2176, que regula el ejercicio de la profesión de Arquitecto y crea el Colegio de Arquitectos. Autor: Fabián Gustavo Gatti.

Agregado expediente número 1364/05, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI.-** Gracias señor presidente.

La ley 2176 del año 1987 regula el ejercicio de la profesión de arquitectos en nuestra provincia y crea el Colegio que los nuclea. En su texto legal se dispone, en el artículo 40, que el Colegio de Arquitectos constituirá Comisiones Seccionales del Colegio, en coincidencia con las diferentes circunscripciones judiciales que existen en nuestra provincia. A partir de la sanción de la ley 3696, que modificara el artículo 5° de Ley Orgánica del Poder Judicial, número 2430, se dispuso la creación de la IV Circunscripción Judicial, por lo tanto el mapa que originalmente estaba previsto en la 2176 cambió, con ello se alteró la conformación de los órganos de conducción del citado Colegio y por ese motivo, lo que nosotros estamos planteando, es ajustar la norma a las nuevas realidades y a la nueva Circunscripción que tenemos en la provincia.

En realidad el Colegio, en su pleno y normal funcionamiento, en octubre del año 2004 y por resolución 235, ya decidió la creación de la Seccional correspondiente a la actual IV Circunscripción Judicial, con lo cual, lo que nosotros simplemente estamos planteando es el ajuste de dos artículos, los números 37 y 49 de la 2176 para que lo que ya está funcionando en la realidad tenga su correlato normativo. Esto es, brevemente, señor presidente, una pequeña reforma a la ley 2176 que proponemos a la Legislatura y que, como adelanto en esta instancia, mi bloque acompaña totalmente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 382/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Informo a los señores legisladores que mañana, miércoles 14, a las 19 horas, se realizará el plenario de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda, en el Círculo de Legisladores.

Asimismo, el día miércoles 28 del corriente mes a las 8 y 30 horas, tendríamos reunión de Labor Parlamentaria, y el 29 de diciembre a las 8 horas, realizaríamos la sesión para el tratamiento del presupuesto de la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 22 y 10 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos